

INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SATUR S.A. CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Señores Accionistas:

Por disposiciones de la "Ley de Compañías" y con atención al reglamento establecido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas de SATUR S.A., el informe de comisario por el período terminado al 31 de Diciembre de 2014.

1. En mi opinión se ha cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias de la Junta General así como el Directorio de la compañía.
2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

- La Correspondencia:** Las actas de Junta General, y de Directorio, Tolerancia de Acciones y Accionistas, los Comprobantes de Ingresos, Egresos, Gastos y registros mecanizados de la contabilidad se lleva razonablemente de acuerdo con lo requerido tanto por el Ministerio de Finanzas como por la Superintendencia de Compañías, el control interno para la salvaguarda de los activos de la compañía es adecuado.
3. Los Estados Financieros son preparados en forma apropiada y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de claros y mayor que se encuentran en custodia de departamento de contabilidad, así como en respaldos de computación.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas contables vigentes, por lo que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4. Considerando las situaciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías advirtiendo lo siguiente:
 - 4.1 No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - 4.2 Se me ha entregado copia de una, uno de los balances de comprobación cortados mensualmente.

- 4.3 He recibido los libros y documentos que se pone una vez cada tres meses, por lo menos, durante el ejercicio que inicio el 1 de enero y termina el 31 de Diciembre del 2014.
- 4.4 He recibido el Balance General u los Estados de Resultados para satisfacerme de la responsabilidad de los mismos.
- 4.5 No he habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.
- 4.6 No he habido lugar a la apelación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 4.7 He sido convocado oportunamente a fin de realizar informes a la Junta General de la Empresa.
- 4.8 No me han sido razones para vigilar las operaciones de la compañía.
- 4.9 He pedido y recibido los informes que he creído convenientes, a los Administradores de la empresa.
- 4.10 No he habido razón para oponer la remoción de los administradores.
- 4.11 No me han sido razones para presentar a la Junta General denuncias sobre la Administración.
- 5.- 7º Resultado de Ejercicio del Censo:

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscito de Ustedes,

Afectuosamente,

Sandra Saldana Navarro
Comisario
C.I. 0921710471